



Ayuntamiento de Piedralaves

Expediente nº: 386/2015

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL 13 JUNIO DE 2015

SRS. ASISTENTES:

Dª MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR
Dª CELIA SIERRA MORENO
D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO
D. ROSA GARCÍA PÉREZ
D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA BARTOLOMÉ
D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA
D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA
DÑA. Mª JOSE DURAN SOLIS
D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ
D. AMABLE FERRERO ROMO
D. MONICA MARTINEZ RIVAS

SECRETARIA:

Dª. Ana Isabel García García

En la localidad de Piedralaves, siendo las 12.00 del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Piedralaves, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la SECRETARIA INTERVENTORA que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por SECRETARIA INTERVENTORA de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Para ello, SECRETARIA INTERVENTORA llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por **D. AMABLE FERRERO ROMO**, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por **D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO**, Concejal electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Presidente de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Tras la lectura por Presidente de la mesa de edad del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Piedralaves, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Presidente de mesa de edad procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR. Partido Popular. Jura.
- D^a CELIA SIERRA MORENO. Partido Popular. Jura.
- D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO. Partido Popular. Jura.
- D. ROSA GARCÍA PÉREZ. Partido Popular. Jura.
- D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA BARTOLOMÉ. Partido Popular. Jura.
- D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA. Partido Popular. Jura.
- D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA. Partido Socialista Obrero Español. Promete.
- D^{ña}. M^a JOSE DURAN SOLIS. Partido Socialista Obrero Español. Promete.
- D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ. Partido Socialista Obrero Español. Promete.
- D. AMABLE FERRERO ROMO. Izquierda Unida. (Promete).
- D. MONICA MARTINEZ RIVAS. Izquierda Unida. (Promete).

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Piedralaves tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, Presidente de la mesa de edad procede a la lectura del artículo 196 de la



Ayuntamiento de Piedralaves

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR. Partido Popular. Mantiene.

D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA. Partido Socialista Obrero Español. Mantiene.

D. MONICA MARTINEZ RIVAS. Izquierda Unida. Mantiene

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:

VOTOS VÁLIDOS: Once

VOTOS EN BLANCO: Cero

VOTOS NULOS: Cero

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

—D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR, candidato del partido Popular, n.º de votos seis (6).

— D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA, candidato del partido Socialista Obrero Español, n.º de votos tres (3).

— D. MONICA MARTINEZ RIVAS, candidato del partido Izquierda Unida, n.º de votos dos (2).

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de once y la mayoría absoluta de seis, el Presidente de la mesa de edad procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR cabeza de lista de el Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Piedralaves, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: JURA.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo bastón de mando, pasando D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR, el Alcalde, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal,

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez, que pasa a pronunciar el siguiente discurso:

Hoy comienza una nueva legislatura en Piedralaves. También comienza mi andadura política como portavoz del grupo municipal de IU. Una legislatura marcada por una injusta ley electoral que nos hace sentarnos, en el lado de la oposición, a los partidos que obtuvimos mayor porcentaje de votos en las pasadas elecciones. Una legislatura en



Ayuntamiento de Piedralaves

la que el PP gobernará con el menor respaldo de la historia de la democracia en nuestro municipio.

Nuestra tarea, como oposición será firme e incansable, avalada por las 304 personas que nos votaron libremente y sin pedir nada a cambio, personas a las que a partir de hoy daremos presencia y pondremos voz dentro de este ayuntamiento. Aunque parezca ayer, cuatro años han pasado desde la reincorporación de este grupo a la corporación, y poniendo la vista atrás ahora podemos decir que nos sentimos reafirmados en el trabajo realizado en la legislatura que acaba, dónde gracias al apoyo de nuestros vecinos y teniendo claro cual debía ser nuestro trabajo, hemos dignificado y puesto en valor la palabra oposición, demostrando que hablar de minorías hoy en Piedralaves, no significa lo mismo que significaba hace cuatro años.

A pesar de ser dos concejales trataremos de cumplir con empeño nuestro programa utilizando para ello todas las herramientas democráticas que están a nuestro alcance. Además trataremos de luchar como hasta ahora por conseguir una mayor transparencia en la toma de decisiones, una palabra -transparencia- que aunque no existe en el proyecto del PP, sigue siendo para nosotros la base de nuestra democracia y uno de los pilares fundamentales para que todos los ciudadanos de Piedralaves, y no solo de los 634 que eligieron a la opción que va a gobernar, sintamos que pertenecemos a esta institución. Además será de nuevo nuestra misión velar por una gestión coherente del gasto de nuestro dinero y promover la participación ciudadana, en todas las vertientes posibles dentro del municipio.

En este grupo municipal del que ahora soy la voz, sabemos lo que significa pertenecer a la oposición y ejerceremos desde aquí nuestra tarea con satisfacción, dignidad y el mismo empeño que en los años anteriores, sabiendo que tenemos una responsabilidad enorme en nuestro trabajo y aún mayor a la hora de rendir cuentas a los ciudadanos.

Para terminar, solo recordar las palabras de Carlos Gaviria, unas palabras que definen como ningunas nuestro futuro trabajo: "Yo no digo lo que creo por estar en la oposición, sino que estoy en la oposición porque creo en lo que digo"

Toma la palabra D. Francisco Lopez, en primer lugar quiere manifestar su agradecimiento a los votantes de izquierdas que les han votado y añade que su deseo es comenzar la legislatura siendo justo y terminarla siendo justo.

Seguidamente toma la palabra Dña María Victoria Moreno Saugar, y dirigiéndose a la portavoz de Izquierda Unida, le dice, que hoy no es un día para la polémica pero que puesto que ha empezado, la va a contestar. El reflejo de lo que se está plasmando hoy aquí, es el resultado de las urnas del pasado día 24 de Mayo, las urnas son soberanas y han decidido que usted sea la oposición y yo la Alcaldesa. Y si realmente Ustedes piensan que la lista más votada es la de la izquierda, podrían haber concurrido con un solo partido. Pero la Ley electoral es la que es y está dentro del marco constitucional, que usted acaba de prometer.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Seguidamente pasa a pronunciar el siguiente discurso.

Compañeros de Corporación, Sra. Secretaria, amigos y amigas, muy buenos días a todos y muchísimas gracias por acompañarnos en este acto. En este momento de solemnidad Institucional, quisiera que mis sentimientos sean compartidos de agradecimiento y felicitación.

En cuanto a los agradecimientos en primer lugar quisiera dar las gracias al pueblo de Piedralaves por haber vuelto a depositar su confianza en mis compañeros y en mí, y mi agradecimiento a todas las personas que en los últimos meses nos han apoyado, animado y colaborado con nosotros, compañeros de partido y sobre todo a los concejales que me van a acompañar en el Gobierno Municipal.

Y en segundo lugar mi agradecimiento lleno de admiración y de afecto a todas las personas que han formado parte de esta mesa en los últimos cuatro años por su dedicación y trabajo para nuestro pueblo Ovidio, Elvira, José y Diego, y entenderán, que de una manera especial a los que formaron parte de mi equipo de gobierno que son Alberto mi tesorero (gracias Alberto) y Ana, la que ha sido mi Teniente de Alcalde durante 16 años y con la que siempre tendré una deuda impagable, de todo corazón muchas gracias.

Y en cuanto a las felicitaciones, felicidades a todos los concejales y concejalas de la corporación municipal y en especial a Mónica, Paco, María, José, Santi, Álvaro y Celia, que se unen, para trabajar por Piedralaves a los que ya llevamos muchos años en política, ¿verdad Amable?.

Señores Concejales, estoy segura de que hoy compartimos igual emoción, emoción que ya después de 16 años en mi persona lejos de atenuar su presencia hoy aún se proyecta en mi interior con una intensidad donde el honor, el orgullo y la responsabilidad invaden mis sentimientos y también mi razón al ser nombrada Concejala y proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento de Piedralaves.

Soy consciente de que el Discurso de Investidura ha de contener los principios y líneas básicas que habrán de regir esta Presidencia a lo largo de los próximos cuatro años y que democráticamente, los vecinos de Piedralaves me han confiado mayoritaria y soberanamente.

Cuatro años difíciles han discurrido desde Junio de 2011, también un proceso electoral en que unos y otros Grupos Políticos hemos tratado de lograr el tesoro más valioso de nuestra ciudadanía, su confianza. Es por ello que tomo el bastón de mando desde el honor de ser nuevamente elegida Alcaldesa de Piedralaves que impulsada por la vocación y el compromiso con todos y cada uno de los piedralaveños doy mi palabra de que me siento y de que actuaré como Alcaldesa de todos y de cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro Municipio y continuaré estando a disposición de todos, y con más y mayor compromiso si cabe, al lado de los que más lo puedan necesitar. Por ello confío, solicito y ruego a todos los que hoy tenemos el honor de representar a nuestros vecinos desde los escaños municipales, que estemos a la altura.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Piedralaves es grande por lo que unidos hemos construido, es grande la responsabilidad que irrenunciable continuará marcando la forma de vida que tenemos; es grande por los servicios públicos de que disfrutamos y por la calidad de vida que hemos consolidado desde el rigor, la transparencia, la eficacia y la gestión responsable de nuestro Ayuntamiento, es grande porque a ninguno de nuestros vecinos dejamos en la estacada en los momentos de dificultad y por ello, con firmeza, pero también con imaginación y desde la participación e implicación, como pueblo procuraremos continuar ayudando, conscientes de las dificultades que podamos encontrar. Y es grande porque garantizar el futuro de nuestras próximas generaciones es lo que determina nuestro modelo de vida.

Y en esta línea queremos seguir trabajando pero para esto señoras y señores Concejales es imprescindible su colaboración, leal y constructiva. Aquí públicamente se la solicito, pues la unidad entorno al bien común de nuestro pueblo es lo que debe marcar esta nueva Legislatura por encima de cualquier interés partidista.

Cuento también como Alcaldesa con la eficaz y comprometida labor de los trabajadores de este Ayuntamiento, a los que agradezco, tanto su trabajo en el pasado como el que a lo largo de los próximos cuatro años desempeñarán, porque únicamente su responsabilidad laboral es la garantía de conservar y acrecentar los excelentes servicios de que todos, sin distinción, hoy, disfrutamos.

Para ir finalizando públicamente reconozco el amor sincero, el apoyo sin fisuras y comprensión de generosidad ilimitada que de nuestras familias día a día recibimos, gracias a mis padres, mis hermanos, y en especial a mi marido y mis hijos pues sin ellos nuestra dedicación, nuestro compromiso y nuestra entrega no sería posible. Gracias familias en nombre de los once Concejales, muchas gracias de corazón.

Concejales, Concejales, empleados públicos, vecinas y vecinos de Piedralaves la mayor de las honras que un ciudadano puede alcanzar es, poner al servicio de su pueblo su compromiso y su esfuerzo con todos, por todos y para todos, desde la confianza que éstos nos otorgan.

Por ello con honor y con orgullo recibo de nuevo la responsabilidad de ser vuestra Alcaldesa y os pido ayuda, únicamente soy una vecina más, que como vosotros, quiere lo mejor para todos y cada uno de sus vecinos y que durante un tiempo recibe la inmensa responsabilidad de poderlo intentar, y como seguro que cometeré equivocaciones, por ello os reitero la sincera petición de ayuda.

Gracias a todos, gentes de bien, por vuestra confianza, muchas gracias y a trabajar.

Seguidamente, María Victoria Moreno Saugar ALCALDESA levanta la Sesión siendo las 12:30 horas, de lo cual como SECRETARIA INTERVENTORA doy fe.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115